



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2021 - 2024
Yurécuaro, Michoacán.

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE YURÉCUARO MICHOACÁN 2021-2024

ACTA NÚMERO 45

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA YURÉCUARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:30 (NUEVE CON TREINTA) HORAS, DEL DÍA MARTES 01 (UNO) DE NOVIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA DEL 28 (VEINTIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, SE REUNIERON EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:-----



ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO.-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ORDEN DEL DÍA QUE SE DESAHOGO CONFORME A LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

PUNTO NÚMERO UNO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTANDO PRESENTES LOS CC. L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ELSA VERÓNICA GARCÍA ALVARADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C.FERNANDO BARAJAS CRUZ, LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TREJO BUSTOS, C. MARIO JONATHAN MENDOZA ARRIAGA, C. MARÍA CRYSTIANE MEDEL GODÍNEZ, C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO, ING. ROBERTO CAMPOS RODRÍGUEZ, C. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE, Y TODA VEZ QUE SE TIENE LA TOTALIDAD DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR PARTE DE LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE HAN CUMPLIDO LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Fernando Barajas Cruz
Concepción Trejo
Ma. Crystiane Medel
José Carlos M.C.
José López M.
Mario

PUNTO NÚMERO CUATRO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO. EL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO, DEBIDO LA NECESIDAD DE OBTENER RECURSOS PARA HACER FRENTE A INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, AL EFECTO, RESULTA IMPERIOSO LA OBTENCIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:-----

- a) MONTO: HASTA POR EL EQUIVALENTE AL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE CONTRATE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CANTIDAD QUE NO INCLUYE COMISIONES, INTERESES O GASTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO.-----
- b) PLAZO: HASTA UN AÑO, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR QUE EL EXPRESADO CRÉDITO DEBERÁ QUEDAR TOTALMENTE PAGADO SEGÚN LO DISPONE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-----
- c) DESTINO: NECESIDADES TEMPORALES DE CORTO PLAZO.-----
- d) FUENTE DE PAGO: RECURSOS PROPIOS.-----
- e) GARANTÍA: SIN GARANTÍA.-----
- f) VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN: DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 2023.-----

Fernando Barojos Cruz
 Concepción Trejo

PUNTOS DE ACUERDO.- DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO, ÉSTE HONORABLE CABILDO TOMA LOS SIGUIENTES ACUERDOS, ESTE CUERPO EDILICIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y DEMÁS RELATIVOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES.-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, EN EL ENTENDIDO QUE EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

SEGUNDO.- EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO PODRÁ SER FORMALIZADO EN UNO O VARIOS CRÉDITOS Y/O CONTRATOS, ANTE UNA O VARIAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.-----

TERCERO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE ENCONTRARÁ VIGENTE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2022 Y 2023, POR LO QUE PODRÁ EFECTUARSE LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DURANTE ESTE PERIODO, SIN QUE SE REQUIERA NUEVA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO EDILICIO, DEBIENDO CONSIDERAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 32.-----

CUARTO.- TODOS LOS CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE FIRMAN Y REALICEN A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBERÁN SUJETARSE BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS REALICEN, A LA LEGALIDAD Y REQUISITOS

Ma. Guisela Medel José López M.
 Jose Carlos M.C.
 Mario J.M.



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2021 - 2024
Yurécuaro, Michoacán.



ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.-----

QUINTO.- SE FACULTA AL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ELSA VERÓNICA GARCÍA ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL C.P. JOSÉ MANUEL GARIBALDI GARIBALDI, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN, OBTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AQUÍ AUTORIZADO, INCLUSIVE CUENTAS DE CHEQUES, CON AUTORIDAD PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA GIRAR EN CONTRA DE DICHAS CUENTAS Y CANCELAR LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS, CELEBRANDO TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE ORDINARIAMENTE PRESENTEN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. ASÍ MISMO QUEDAN AUTORIZADOS EN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS ANTES MENCIONADOS QUE EN SU CASO SE REQUIERAN, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS NO EXCEDAN LOS EXTREMOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. FINALMENTE QUEDAN AUTORIZADOS PARA OTORGAR, A LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES, UN MANDATO GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES PERO ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, A FIN DE REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES Y/O NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EL FINANCIAMIENTO CONFORME AQUÍ AUTORIZADO, CONFORME A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DE MÁS NORMATIVIDAD RELATIVAS Y APLICABLE.-----

SEXTO.- SE AUTORIZA AL TESORERO LIC. JOSÉ MANUEL GARIBALDI GARIBALDI, PARA QUE: (I) LA(S) OBLIGACIÓN(ES) CONTRATADA(S) SEA(N) INSCRITA(S) EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, (II) LA(S) OBLIGACIÓN(ES) CONTRATADA(S) SEA(N) INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, (III) REALICE(N) LA(S) INCORPORACIÓN(ES) Y MODIFICACIÓN(ES) QUE RESULTE(N) NECESARIA(S) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE EL(LOS) CRÉDITO(S), QUE SE AUTORIZA(N) A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS A FIN DE INCLUIR LOS PAGOS DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) CONTRATADA(S), (IV) REALICE EL(LOS) PROCESO(S) COMPETITIVO(S) A QUE SE REFIERE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL(LOS) FINANCIAMIENTO AQUÍ AUTORIZADO.-----

LA SECRETARIA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE HACE UN BREVE RECESO PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA, SIN QUE NINGUNO DE LOS ASISTENTES SALGA DEL RECINTO DONDE SE CELEBRA LA PRESENTE SESIÓN; UNA VEZ REDACTADA EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA EN VOZ ALTA A LA PRESENTE ACTA.-----

UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UN BOTO EN ABSTENCIÓN, POR EL C. FERNANDO BARAJAS CRUZ EL TERCER AVANCE TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA DE LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS GENERALES. NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR.-----

Fernando Barajas Cruz
 Concepción Trejo
 Ma. Crystiane Medel José López M.
 José Carlos M.C.
 María Lilia



MICHOACÁN DE UCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2021 - 2024
Yurécuaro, Michoacán.

PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.P.E. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PROCEDA A CLAUSURAR LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

EN USO DE LA VOZ, EXHORTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN A QUE PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES AQUÍ ACORDADAS SE CONDUZCA DENTRO DEL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS VIGILANDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A QUE ESTAMOS SUJETOS A SU CUMPLIMIENTO.-----

SIENDO LAS 09:58 (NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO) HORAS DEL DÍA 01 (UNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS); FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

HAGO CONSTAR, C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024.



L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELSA VERÓNICA GARCÍA ALVARADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FERNANDO BARAJAS CRUZ
REGIDOR

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TREJO BUSTOS
REGIDORA

Jose Lopez
Maru

Fernando Barajas Cruz

Ma. Crystiane Heddel

Jose Carlos M.C.



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2021 - 2024.
Yurécuaro, Michoacán.



Mario J.M.

C. MARIO JONATHAN MENDOZA ARRIAGA
REGIDOR

Ma. Crystiane Medel

C. MARÍA CRYSTIANE MEDEL GODÍNEZ
REGIDORA

José López M.

C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO
REGIDOR

[Signature]

C. ROBERTO CAMPOS RODRÍGUEZ
REGIDOR

Jose Carlos M.C.

C. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ CAMPOS
REGIDOR

Concepción Trejo